



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU44/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL C. ARNULFO URBIOLA ROMAN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES, SECRETARIO GENERAL, LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ GONZALEZ, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR, REPRESENTADO LEGALMENTE POR EL MISMO; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, EJERCICIO 2021.

Para la obra denominada: REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P. ubicada enRIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU44/2021, referente a :

1._ REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P., ubicada enRIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 125 y 132, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$152,985.55(CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 55/100 M.N.) Monto que corresponde al 8.48023% abajo del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 1,804,026.97 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL VEINTISEIS PESOS 97/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 1,651,041.42 (UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUARENTA Y UN PESOS 42/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU44/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los 17 días del mes de diciembre de 2021.



GOBERNACION
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.

ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR

C. ARNULFO URBIOLA ROMAN

CONTRATISTA

**PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE RIOVERDE, S.L.P.**

**LIC. JOSE JUAN RIVERA MORALES
SECRETARIO GENERAL**

**LIC. EDGAR ALEJANDRO NARVAEZ
GONZALEZ**

1ER. SINDICO MUNICIPAL

SINDICATURA

ADMINISTRACIÓN 2021-2024
RIOVERDE ES DE TODOS!
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. CLAUDIA ELENA JUAREZ IGA

2do. SINDICO MUNICIPAL



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI.
EJERCICIO 2021

Victor Tomas Ontiveros
Castro
27/09/21

CONVENIO MODIFICATORIO AL C O N T R A T O DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU44/2021-CMF, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI, REPRESENTADO POR: L.I. SAUL MORENO MARTINEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR Y LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ PRIMER Y SEGUNDO SÍNDICOS MUNICIPALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA PARTE ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" REPRESENTADO LEGALMENTE POR ING. LUIS FELIPE VERASTEGUI DIAZ, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

PRIMERA.- "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de este convenio por medio de los recursos del **Ramo 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL**, Ejercicio 2021. para la obra denominada "REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en **RIOVERDE, S.L.P.**

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. **MRS-COP-DSM-DU44/2021**, referente a: "REHABILITACION DE ANDADOR CIELO POTOSINO ENTRE CALLE CIELO POTOSINO A CALLEJON DE LA RIVERA EN COLONIA INFONAVIT OJO DE AGUA, RIOVERDE, S.L.P.", ubicada en **RIOVERDE, S.L.P.**

C L A U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto MODIFICAR el plazo de ejecución de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme los artículos 121 y 139 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosi "El Contratista" entregará el calendario de obra de acuerdo al convenio.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCION.

Se modifican las fechas del contrato original por el presente convenio modificatorio, razón por la cual "El Contratista" se obliga a iniciar los trabajos del presente convenio adicional, el **19 DE JULIO DEL 2021** debiendo finalizarlos a más tardar el día **22 DE OCTUBRE DEL 2021** Con un plazo de ejecución de **96** días naturales.

TERCERA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. **MRS-COP-DSM-DU44/2021**, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S.L.P. a los diecisiete días del mes de septiembre del 2021.



ING. TOMAS ONTIVEROS SALAZAR
CONTRATISTA



GOBERNACIÓN
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.



L.I. SAUL MORENO MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



**SECRETARÍA
GENERAL**
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. ULISSES LEDEZMA-SALAZAR
PRIMER SIDICO MUNICIPAL



LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL

TESTIGOS



OBRAS PUBLICAS

GOBIERNO MUNICIPAL
DESCANNO A LA GENTE
RIOVERDE

ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

[Handwritten signature in blue ink, partially overlapping the stamp]

[Handwritten signature in blue ink]



DESARROLLO SOCIAL

GOBIERNO MUNICIPAL
DESCANNO A LA GENTE
RIOVERDE

[Handwritten signature in blue ink]
ING. ERIK MISAEL GASPARECEVEDO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]